



ATHA-DAH-FCES-003-033-27

Confieso yo Martin Ruiz de Forzaga vecino de Tobera
haber recibido del Ho. Do. de esta Villa de Estavillo y
Armon la Cantidad de ciento treinta y cinco r. y medio
rebajado el cuatro por ciento por los rentos de un censo q.
tiene contra si esta dicha Villa y a favor de la jurisdiccion de
Brantebilla perteneciente ha el ano de 1827 y por Cerberda
lo firmo en esta Villa hoy 14 de Abril de 1828.

con 132 y medio Martin Ruiz de Forzaga